



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

#### Secretaría Técnica

**419.- ORDEN N.º 566 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2016, RELATIVA A SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y ACOME.**

La Excm. Sra. Consejera de Economía y Empleo, por ORDEN de 27 de abril de 2016 inscrita en el Registro del libro oficial de resoluciones no colegiadas de esta Consejería con el n.º 2016000566 ha dispuesto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE n.º 276 DE 18/11/03), así como artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicado en el BOME núm. 4224 de 9 de septiembre de 2005, la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, concede las subvenciones que se indican ajustada a las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como a la citada Ley 38/2003.

Visto lo expuesto, así como la normativa de general y específica aplicable,

#### **VENGO EN ORDENAR:**

Dar publicidad debida a las subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía y Empleo, incluidas en el Anexo I.

#### **ANEXO I**

Núm. Orden	Beneficiario	Documento número	Objeto de la Subvención	Cantidad Subvencionada	Ref. Interv. Aplic. Presupues
2015001003 DE 28/12/15	UNIVERSIDAD DE GRANADA (ugr), Facultad de Ciencias Sociales	Q1818002-F	“Sufragar los gastos ocasionados por la celebración de la fase local y el desplazamiento de los profesores y estudiantes que han representado a la Ciudad Autónoma de Melilla en la fase nacional de las Olimpiadas Españolas de la Economía, celebrada en Málaga entre el 24 y 26 de junio de 2015.”	1.534,28 €	RC Ref. Intervención: 12015000066821 aplicación presupuestaria 02/43100/22706
2015001008 DE 29/12/15	ACOME	G-29902079	“Acondicionamiento, compra de material y mobiliario para la sede asociativa, según proyecto presentado.”	6.000,00 €	RC Ref. Intervención: 12015000076402, aplicación presupuestaria 02/43100/4800

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 10 de mayo de 2016.  
El Secretario Técnico de Economía y Empleo,  
Sergio Conesa Mínguez